

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO GALA PREMIOS ANDALUCÍA ECONOMÍA SOCIAL, III EDICIÓN PREMIOS ANDALUCÍA ES. LOTE 2. CATERING A CELEBRAR TRAS LA GALA. “Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4ª LCSP”

EXPEDIENTE:ADM/2024/0011(CONTR/2024/383984) LOTE 2 2024 2198

CONTRATO: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO GALA PREMIOS ANDALUCÍA ECONOMÍA SOCIAL, III EDICIÓN PREMIOS ANDALUCÍA ES. LOTE 2. CATERING A CELEBRAR TRAS LA GALA. “Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4ª LCSP”

NATURALEZA Y TIPO: Contrato administrativo de servicios

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado, art 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El expediente de contratación se inicia por Resolución de 16 de abril de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (CEETA), modificada por Resolución de 5 de junio de 2024.

Segundo. Resolución de 3 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica de la CEETA, de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos y apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero. El día 29 de agosto de 2024, a propuesta del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA, la Secretaría General Técnica de la CEETA emite resolución de aceptación de la oferta más favorable a favor a la persona licitadora ACOMPANIA SERVICIOS PARA LA INSERCIÓN SL, con CIF B93092302, para el Lote 2 “CATERING A CELEBRAR TRAS LA GALA. Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4ª LCSP” del presente contrato.

Cuarto. El Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA el 24 de septiembre de 2024, verifica que la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora adjudicataria propuesta es correcta, por lo que acuerda aceptarla y propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO GALA PREMIOS ANDALUCÍA ECONOMÍA SOCIAL, III EDICIÓN PREMIOS ANDALUCÍA ES. Expte: ADM/2024/0011 (CONTR/2024/383984) LOTE 2. CATERING A CELEBRAR TRAS LA GALA. “Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4ª LCSP”, a favor de la empresa licitadora ACOMPANIA SERVICIOS PARA LA INSERCIÓN SL, con CIF B93092302, por importe de 8.000,00 €, IVA excluido, con las condiciones de ejecución recogidas en la propuesta técnica presentada en su oferta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. De la adjudicación: Artículos 150.3 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		26/09/2024 23:49:53	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzcg068GAYMgq015RY6J9Eo1qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Segundo. Del ejercicio de la competencia para adjudicar:

- I. Atribución general: Los artículos 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, atribuyen a las personas titulares de las Consejerías la competencia de suscribir los contratos relativos a los asuntos propios de las mismas.
- II.- En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, modificado por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y considerando lo establecido en la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA nº 201, de 19 de octubre de 2022), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

RESOLUCIÓN

Por todo lo anterior, y atendiendo a la propuesta realizada por el Servicio de Administración General y Contratación, resuelvo adjudicar el LOTE 2. CATERING A CELEBRAR TRAS LA GALA. “Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4ª LCSP” del contrato de “ORGANIZACIÓN DE LA GALA PARA LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA A LA ECONOMÍA SOCIAL, PREMIOS ANDALUCÍA "ES" Expte: ADM/2024/0011 (CONTR/2024/383984), a favor de la empresa licitadora ACOMPANIA SERVICIOS PARA LA INSERCIÓN SL con CIF B93092302, por un importe de adjudicación de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €), IVA excluido, al que le corresponde un importe de OCHOCIENTOS EUROS (800,00 € €) en concepto de IVA, lo que supone un importe total de adjudicación de OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (8.800,00 €), IVA incluido, con las condiciones de ejecución recogidas en la propuesta técnica presentada en su oferta.

Notifíquese esta Resolución a las personas licitadoras conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la LCSP y publíquese en el Perfil de contratante.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponerse potestativamente ante el órgano de contratación recurso de reposición de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación; recurso contenciosoadministrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

En Sevilla, a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Por Delegación: Orden de 14 de octubre de 2022, (BOJA n.º 201, 19 de octubre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		26/09/2024 23:49:53	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzcg068GAYMgq015RY6J9Eo1qX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	